



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 224
LITUECHE, 27 DE ENERO DEL 2025

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reparar la Camioneta Great Wall, Placa Patente TFXT-73 perteneciente a la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que la Camioneta antes mencionada es necesaria para realizar visitas domiciliarias y traslado de profesionales.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que esta camioneta se adquirió en Derco Center y su concesionario regional Anfruns Motors
- La cotización N° 0206386499 de dicho servicio especializado donde el concesionario provee los repuestos originales.
- Que al realizar las mantenciones de la camioneta en los concesionarios son se pierde la garantía
- La cotización de Rental Autos S.A, Rut; 78.276.630-K que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modernización de acuerdo a la Ley 21.634 del año 2023, artículo 8 bis letra F) NÚMEAL 1 .. El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de Diciembre del 2024 que nombra como Alcalde a don Rodrigo Palominos Vidal.-. El Decreto Alcaldicio n° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar a la Srta. Romina Cartes Torres Administradora Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.


DECRETO:

- 1.- **Autorícese** mediante trato directo la mantención de los 20.000 kms de la Camioneta Great Wall , Placa Patente TFXT-73, por un monto total de \$394.740 (Trescientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta) Impuestos Incluidos, según cotización adjunta.
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Comercial Anfruns y Cia; 86.385.500-4, por un monto total de \$394.740 (Trescientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta) Impuestos Incluidos, según cotización adjunta.
- 3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"por orden del sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal


RCT/LUS/RVS/GRV/grv
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

